



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Diciembre de 2012.

920/12

Expte. N° 14.002/12

VISTO:

Los gastos realizados por la Administración y las Escuelas de Ingeniería de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 11;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 17/2012 de Caja Chica Final, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y por los Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química y Civil, todos de esta Facultad, por la suma de \$ 3.000= (Pesos TRES MIL), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.000= (Pesos TRES MIL), al presupuesto de esta Facultad, F.F.: 11, especificadas en INOP N° 468/2012, según se detalla a continuación:

**INCISO 2**

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.153,00	
2-1-5		192,76	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	193,60	
2-3-4		25,00	
2-6-5		129,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	374,30	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	189,99	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	270,26	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b>2.527,91</b>

**INCISO 3**

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	18,00	
3-2-2		360,00	
3-3-1	MANTEN. Y REPAR. DE EDIFICIOS Y LOCALES	40,00	
3-5-3	IMPRESION, PUBLICACIONES Y REPROD.	52,50	
3-7-1		1,59	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b>472,09</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3.000,00</b>

..//..



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

920/12

Expte. N° 14.002/12

Pesos: TRES MIL.-

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 3.000= (Pesos TRES MIL), a las siguientes dependencias:


<i>Administración</i>	\$ 2.183,44
<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	\$ 31,50
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	\$ 816,56

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	Expte. N° 14.003/12
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	Expte. N° 14.005/12

ARTICULO 5º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química y Civil y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - 1970